



RELATORÍA
REUNIÓN DE INSTANCIAS
1 DE ABRIL DEL 2026

Reunión de instancias

Relatoría

El pasado 1 de abril de 2026 se llevó a cabo la reunión de instancias en las instalaciones del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), con la participación del Comité Ejecutivo, Grupos Internos Coordinadores y Comisionados Generales y de Unidad. La reunión comenzó minutos después de las 11:30 horas.

Arturo León, secretario general, inició la reunión e informó sobre la programación de algunas actividades sindicales inmediatas. Asimismo, informó a los presentes, particularmente a los integrantes de las comisiones, que el próximo 14 de abril se llevará a cabo un Consejo General de Delegados (CGD), por lo que solicitó que las comisiones informaran sobre el trabajo realizado, con la finalidad de conocer el panorama sindical de cada una. Por lo anterior, puntualizó que el 8 de abril es la fecha límite para la recepción de informes en la Secretaría de Prensa y Propaganda, con el objetivo de realizar la reproducción del material y distribuirlo a cada una de las secciones sindicales.

También recordó que del 7 al 9 de mayo se llevará a cabo el 47 Congreso General Ordinario (CGO), en la Unidad Azcapotzalco. Para este evento puntualizó dos aspectos: todas las unidades deben actualizar el padrón de delegados y notificar a la Secretaría de Organización; asimismo, quienes vayan a presentar ponencias tienen hasta el 10 de abril para hacerlas llegar a la Secretaría de Prensa y Propaganda para su reproducción y distribución en las unidades. También pidió a los GIC de cada sección sindical que compartan con el Comité Ejecutivo el calendario de las agendas laborales, ya que se acordó que integrantes del Comité acompañarán dichas reuniones en las unidades.

El secretario de Prensa y Propaganda, Alejandro Vicentel, solicitó a los comisionados que los documentos que elaboren los hagan llegar en formato Word al correo de la Secretaría o por medio de USB en su oficina. Reiteró que la fecha límite para la recepción del informe de los comisionados es el 8 de abril, mientras que para las ponencias para el Congreso General es el 10 de abril.

Por su parte, Angélica Peregrino, secretaria de Previsión Social, señaló que el evento deportivo sindical se realizará el 18 de abril en la Unidad Azcapotzalco. También comentó que la comisión trabaja en la revisión de la guía de prestaciones, particularmente en lo referente a ópticos, zapatos ortopédicos y canastilla de

maternidad, con el objetivo de que las prestaciones se otorguen conforme a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Mostró su preocupación por la falta de participación de algunos comisionados de Higiene y Seguridad, particularmente de la Unidad Lerma, ya que se han realizado nueve reuniones y no han asistido a ninguna, mientras que, otros comisionados, solo han asistido a una o dos de las sesiones en el local sindical. Se destacó la importancia de que los comisionados cumplan con las responsabilidades que implica la comisión, debido a que se trata de temas relacionados con la seguridad y las condiciones de trabajo de las y los trabajadores.

Enseguida, la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad informó sobre los avances del Acuerdo 09/2026 relativo a los implementos de trabajo. Se explicó que los implementos se clasificaron en tres familias: ropa de trabajo, calzado y equipo de protección personal, y que se establecieron criterios técnicos para la evaluación de los implementos y proveedores. También se informó que se está en espera del calendario de licitaciones y que la entrega de implementos podría realizarse entre los meses de septiembre y octubre. Se señaló que esta situación se debe a que la universidad pretendía desconocer el acuerdo firmado el 1 de febrero del presente año y continuar con el acuerdo de 2014; sin embargo, la parte sindical evitó que esto sucediera. Asimismo, se informó que delegados departamentales participarán en la revisión de implementos, con el fin de que exista participación de los trabajadores en este proceso.

Durante esta reunión también se abordó el tema de incapacidades, a partir de la exposición realizada por la compañera Betzaida, comisionada de Conciliación y Resolución, quien puntualizó la problemática que se ha presentado con las incapacidades digitales. Señaló que en algunos casos los trabajadores han sido afectados por descuentos derivados de incapacidades emitidas de manera digital y que en algunos procedimientos se ha pretendido responsabilizar al trabajador por irregularidades administrativas o del médico tratante. Asimismo, señaló que en algunas comisiones se han redactado actas que permiten que la universidad investigue cédulas profesionales, lo cual rebasa las facultades de las comisiones mixtas. Ante esta situación, reiteró la posición sindical en el sentido de que el Acuerdo 02/79 no debe abrirse a revisión, ya que se trata de un acuerdo histórico favorable a los trabajadores; que las Comisiones de Higiene no tienen facultades para investigar cédulas profesionales; y que la responsabilidad no debe recaer en el trabajador cuando este ha actuado de buena fe. En ese sentido, se recomendó que las incapacidades sean revisadas primero por los comisionados de cada unidad antes de ser entregadas a Recursos Humanos.

El pasado 1 de abril de 2026 se llevó a cabo la reunión de instancias en las instalaciones del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), con la participación del Comité Ejecutivo, Grupos Internos Coordinadores y Comisionados Generales y de Unidad. La reunión comenzó minutos después de las 11:30 horas.

Arturo León, secretario general, inició la reunión e informó sobre la programación de algunas actividades sindicales inmediatas. Asimismo, informó a los presentes, particularmente a los integrantes de las comisiones, que el próximo 14 de abril se llevará a cabo un Consejo General de Delegados (CGD), por lo que solicitó que las comisiones informaran sobre el trabajo realizado, con la finalidad de conocer el panorama sindical de cada una. Por lo anterior, puntualizó que el 8 de abril es la fecha límite para la recepción de informes en la Secretaría de Prensa y Propaganda, con el objetivo de realizar la reproducción del material y distribuirlo a cada una de las secciones sindicales.

También recordó que del 7 al 9 de mayo se llevará a cabo el 47 Congreso General Ordinario (CGO), en la Unidad Azcapotzalco. Para este evento puntualizó dos aspectos: todas las unidades deben actualizar el padrón de delegados y notificar a la Secretaría de Organización; asimismo, quienes vayan a presentar ponencias tienen hasta el 10 de abril para hacerlas llegar a la Secretaría de Prensa y Propaganda para su reproducción y distribución en las unidades. También pidió a los GIC de cada sección sindical que compartan con el Comité Ejecutivo el calendario de las agendas laborales, ya que se acordó que integrantes del Comité acompañarán dichas reuniones en las unidades.

El secretario de Prensa y Propaganda, Alejandro Vicentel, solicitó a los comisionados que los documentos que elaboren los hagan llegar en formato Word al correo de la Secretaría o por medio de USB en su oficina. Reiteró que la fecha límite para la recepción del informe de los comisionados es el 8 de abril, mientras que para las ponencias para el Congreso General es el 10 de abril.

Por su parte, Angélica Peregrino, secretaria de Previsión Social, informó que el evento deportivo sindical se realizará el 18 de abril en la Unidad Azcapotzalco. También informó que la comisión trabaja en la revisión de la guía de prestaciones, particularmente en lo referente a ópticos, zapatos ortopédicos y canastilla de maternidad, con el objetivo de que las prestaciones se otorguen conforme a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Enseguida, la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad informó sobre los avances del Acuerdo 09/2026 relativo a los implementos de trabajo. Se explicó que los implementos se clasificaron en tres familias: ropa de trabajo, calzado y equipo de protección personal, y que se establecieron criterios técnicos para la evaluación

de los implementos y proveedores. También se informó que se está en espera del calendario de licitaciones y que la entrega de implementos podría realizarse entre los meses de septiembre y octubre. Se señaló que esta situación se debe a que la universidad pretendía desconocer el acuerdo firmado el 1 de febrero del presente año y continuar con el acuerdo de 2014; sin embargo, la parte sindical evitó que esto sucediera. Asimismo, se informó que delegados departamentales participarán en la revisión de implementos, con el fin de que exista participación de los trabajadores en este proceso.

Durante esta reunión también se abordó el tema de incapacidades, a partir de la exposición realizada por la compañera Betzaida, comisionada de Conciliación y Resolución, quien puntualizó la problemática que se ha presentado con las incapacidades digitales. Señaló que en algunos casos los trabajadores han sido afectados por descuentos derivados de incapacidades emitidas de manera digital y que en algunos procedimientos se ha pretendido responsabilizar al trabajador por irregularidades administrativas o del médico tratante. Asimismo, señaló que en algunas comisiones se han redactado actas que permiten que la universidad investigue cédulas profesionales, lo cual rebasa las facultades de las comisiones mixtas. Ante esta situación, reiteró la posición sindical en el sentido de que el Acuerdo 02/79 no debe abrirse a revisión, ya que se trata de un acuerdo histórico favorable a los trabajadores; que las Comisiones de Higiene no tienen facultades para investigar cédulas profesionales; y que la responsabilidad no debe recaer en el trabajador cuando este ha actuado de buena fe. En ese sentido, se recomendó que las incapacidades sean revisadas primero por los comisionados de cada unidad antes de ser entregadas a Recursos Humanos.

Posteriormente, Isabel León, secretaria de Educación y Análisis hizo una invitación a toda la estructura sindical para participar en las actividades organizadas por esta secretaría. Asimismo, se indicó que se elabora un tríptico sobre las funciones de los delegados. También se dio a conocer que se proporcionarán los boletos del Teatro Casa de la Paz correspondientes al mes de abril, para que sean distribuidos entre las y los trabajadores. De igual manera, se precisó que, desde el inicio de la gestión, ha existido organización y coordinación con la Comisión de Capacitación para llevar a cabo los planes de capacitación en todas las unidades.

En relación con las actividades de la Escuela Sindical, informó que, el 31 de marzo inició un ciclo de conferencias, el cual se llevará a cabo los martes del mes de abril; el objetivo de este ciclo es que las y los trabajadores conozcan y profundicen sobre el sindicato. Agregó que la escuela sindical busca elevar el nivel político en las discusiones internas del sindicato, fortalecer la formación política y avanzar más allá de la gestión sindical, con el propósito de impulsar acciones que contrarresten las políticas de la administración y retomar los principios del sindicato.

La Comisión Mixta General de Tabuladores informó que continúa el análisis de puestos de nueva creación, la propuesta de ajuste general al tabulador y la revisión de criterios de promoción, con el objetivo de construir un proyecto integral de tabuladores.

Por su parte, la Comisión Mixta General de Vigilancia de Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico informó sobre el seguimiento a diversos acuerdos académicos, las solicitudes de extensión de jornada y las vinculaciones preferenciales previas a concursos de oposición. Asimismo, informó que se han elaborado materiales informativos sobre los acuerdos académicos y que la comisión continúa con la recopilación de información de las unidades para el seguimiento de estos temas.

La Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo planteó nuevamente la necesidad de que dicha comisión y la Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución sostengan una reunión de trabajo con el objetivo de establecer lineamientos y criterios de actuación que permitan atender las impugnaciones y conflictos relacionados con plazas sin que los procesos se detengan de manera prolongada. Se señaló que la falta de coordinación entre ambas comisiones puede provocar la detención de plazas, lo que afecta a trabajadores, a las áreas de trabajo y al propio sindicato.

Lo anterior se expuso debido a que existe una plaza en el área de sistemas escolares detenida, ya que se encuentra en proceso de impugnación. Durante la discusión del punto, se señaló que existen antecedentes, denuncias y señalamientos relacionados con la persona aspirante a ocupar la plaza temporal, por lo que el caso debe resolverse conforme al procedimiento establecido y a través de las instancias correspondientes. Debido a la complejidad del caso, se insistió en que este tipo de situaciones deben atenderse por la vía sindical y estatutaria, con el fin de evitar resoluciones fuera de procedimiento.

Asimismo, la reunión de instancias propuso y acordó que la persona involucrada en el proceso mencionado no podrá participar, en próximas convocatorias a boletines temporales, hasta que exista un dictamen por parte de CAVEF, con el fin de que el caso se resuelva conforme a las instancias y procedimientos sindicales correspondientes.

Por su parte, la Comisión de Conciliación y Resolución señaló que no puede resolver asuntos que correspondan a otras comisiones si no existe un dictamen previo, y que las resoluciones deben tomarse con base en los expedientes y conforme al procedimiento estatutario, ya que de lo contrario se permite la injerencia de la universidad en los procesos internos sindicales.

Posteriormente, las secciones sindicales presentaron informes sobre sus agendas laborales, problemáticas en áreas de trabajo, servicios, espacios físicos, interinatos y organización de actividades sindicales, así como los avances en la organización del Congreso.

Al abordar el tema del predio Lomas Estrella, el secretario general informó que el caso continúa en la Fiscalía y que existe una reunión programada para el 20 de abril a las 9:00 horas. Se acordó realizar una acción sindical en el predio, colocar lonas informativas e invitar a medios de comunicación, con el objetivo de visibilizar el problema y exigir una solución.

La mesa fue presidida por el secretario general y las secretarías de Organización y Previsión Social.

La Comisión Mixta General de Tabuladores informó que continúa el análisis de puestos de nueva creación, la propuesta de ajuste general al tabulador y la revisión de criterios de promoción, con el objetivo de construir un proyecto integral de tabuladores.

Por su parte, la Comisión Mixta General de Vigilancia de Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico informó sobre el seguimiento a diversos acuerdos académicos, las solicitudes de extensión de jornada y las vinculaciones preferenciales previas a concursos de oposición. Asimismo, informó que se han elaborado materiales informativos sobre los acuerdos académicos y que la comisión continúa con la recopilación de información de las unidades para el seguimiento de estos temas.

La Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo planteó nuevamente la necesidad de que dicha comisión y la Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución sostengan una reunión de trabajo con el objetivo de establecer lineamientos y criterios de actuación que permitan atender las impugnaciones y conflictos relacionados con plazas sin que los procesos se detengan de manera prolongada. Se señaló que la falta de coordinación entre ambas comisiones puede provocar la detención de plazas, lo que afecta a trabajadores, a las áreas de trabajo y al propio sindicato.

Lo anterior se expuso debido a que existe una plaza en el área de sistemas escolares detenida, ya que se encuentra en proceso de impugnación. Durante la discusión del punto, se señaló que existen antecedentes, denuncias y señalamientos relacionados con el aspirante a ocupar la plaza temporal, por lo que el caso debe resolverse conforme al procedimiento establecido y a través de las instancias correspondientes. Debido a la complejidad del caso, se insistió en que

este tipo de situaciones deben atenderse por la vía sindical y estatutaria, con el fin de evitar resoluciones fuera de procedimiento.

Asimismo, la reunión de instancias propuso y acordó que la persona involucrada en el proceso mencionado no participe en próximas plazas temporales hasta que exista un dictamen por parte de CAVEF, con el fin de que el caso se resuelva conforme a las instancias y procedimientos sindicales correspondientes.

Por su parte, la Comisión de Conciliación y Resolución señaló que no puede resolver asuntos que correspondan a otras comisiones si no existe un dictamen previo, y que las resoluciones deben tomarse con base en los expedientes y conforme al procedimiento institucional, y no involucrar problemáticas internas sindicales, ya que esto propicia la injerencia de la universidad en los procesos internos del sindicato.

Posteriormente, las secciones sindicales presentaron informes sobre sus agendas laborales, problemáticas en áreas de trabajo, servicios, espacios físicos, interinatos y organización de actividades sindicales, así como los avances en la organización del Congreso.

Al abordar el tema del predio Lomas Estrella, el secretario general informó que el caso continúa en la Fiscalía y que existe una reunión programada para el 20 de abril a las 9:00 horas. Se acordó realizar una acción sindical en el predio, colocar lonas informativas e invitar a medios de comunicación, con el objetivo de visibilizar el problema y exigir una solución.

La mesa fue presidida por el secretario general y las secretarías de Organización y Previsión Social.